



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXV - VI LEGISLATURA - 15 de mayo de 2006 - Número 108 Página 3023 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el lunes, 15 de mayo de 2006

ORDEN DEL DÍA

Página

- | | |
|---|------|
| 01. Debate y votación de la proposición no de ley Nº 112, relativa a construcción del Centro Nacional de Formación Profesional, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [6L/4300-0112]. | 3024 |
| 02. Interpelación Nº 61, relativa a criterios para garantizar la viabilidad industrial de la empresa SNIACE, presentada por D. Francisco Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/4100-0061]. | 3029 |
| 03. Pregunta Nº 451, relativa a cambio del trazado de la carretera CA-170 Los Corrales de Buelna a Puente Viesgo, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0451]. | 3035 |
| 04. Pregunta Nº 452, relativa a propuesta de alteración trazado de la carretera CA-170 Los Corrales de Buelna a Puente Viesgo, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0452]. | 3035 |
| 05. Pregunta Nº 453, relativa a informes favorables a la alteración del trazado de la carretera CA-170, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0452]. | 3035 |
| 06. Pregunta Nº 454, relativa a coste suplementario de las obras como consecuencia de la variación del trazado de la carretera CA-170, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0454]. | 3035 |

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y dos minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenas tardes, señoras y señores Diputados.

Vamos a dar comienzo a la Sesión Plenaria .

Les ruego que ocupen sus escaños.

Punto número 1 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación de la proposición no de ley Nº 112, relativa a la construcción del Centro nacional de formación Profesional, presentada por el Grupo parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 162 del Reglamento.

Tiene un turno para su defensa el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D. José Antonio Cagigas.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Gracias Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

El Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas a través del Sr. Berriolope y del Sr. Duque decían en marzo del 2003, en el debate de la Ley de Creación del Servicio Cántabro de Empleo: "En un plazo de tiempo no superior a seis meses, desde la entrada en vigor de la presente Ley, el Gobierno de Cantabria presentará al Consejo de Dirección el proyecto de obra, el Plan formativo y los recursos personales y materiales necesarios para que el Centro Nacional de Formación Profesional, realice las funciones que tiene atribuidas los Centros nacionales de Formación Profesional Ocupacional, según el artículo 17 del Real Decreto"... y demás.

Por otra parte, en el Plan de propaganda del Gobierno que todos saben, el Plan de propaganda decía, se dice textualmente, se dice textualmente en la sección de educación: "Construcción del Centro Nacional de Formación Profesional con una inversión superior a 5,5 millones de euros que se constituirá en referente nacional de las especialidades que albergue", que estaba por decidir. Digo en la página 61 del Plan de propaganda.

En consecuencia, Señorías la proposición que hoy debatimos que es la construcción de un Centro Nacional de Formación Profesional, es una propuesta necesaria y urgente. El Grupo Socialista estará de acuerdo con nosotros, es una propuesta de impulso al Gobierno porque ustedes no han hecho nada en Formación Profesional en los tres años que llevan gobernando.

Es urgente, porque el estado transfirió 900 millones de pesetas o 5,4 millones de euros en 2003 para la construcción del citado Centro y ustedes como digo, no han hecho nada en Formación

Profesional ni nada tampoco en lo que se refiere al Centro Nacional.

Cantabria puede perder ese dinero por ineficacia del Gobierno Regional, estamos ante un Gobierno incapaz de desarrollar un proyecto de gran interés para la Región, como es el Centro Nacional para la Formación Profesional, y disponiendo de los recursos económicos necesarios puestos a disposición por el Estado.

El Sr. Presidente, que hoy no está, debía también de preocuparse y la Sra. Vicepresidenta debían preocuparse también de estas cosas.

Una de las novedades de la Ley Orgánica 5/2002 de 19 de junio de las cualificaciones y de la Formación Profesional, es la creación de los Centros de referencia nacional de Formación Profesional.

Esta Ley prevé que la innovación y experimentación en materia de Formación Profesional se desarrolle a través de una Ley de Centros de referencia Nacional especializados en los distintos sectores productivos.

Parece lógico que esto sea así como consecuencia de la disparidad de familias profesionales existentes, es imposible que una Comunidad Autónoma pequeña como la nuestra, atienda a la formación de formadores y a la innovación y experimentación de actividades agrarias, actividades físicas y deportivas, imagen, personal, sanidad, madera, mueble, mecánica, electricidad y electrónica, mantenimiento y servicios a la producción; y así hasta nada menos que 22 familias profesionales por lo menos en Formación Profesional reglada.

Por cierto y esto abro un pequeño paréntesis, para cuando podemos tener alguna formación profesional, algún ciclo de Formación Profesional Reglada en actividades marítimo-pesqueras o cuando se van a desarrollar los ciclos de grado medio de edificación y obra civil, por ejemplo que no existe ninguno en nuestra Comunidad Autónoma.

Por ello, es muy bueno que existan estos centros en Cantabria y también en otras Comunidades Autónomas, ya que podremos aprovecharnos de ellos.

Casi todas las Comunidades autónomas ya tienen Centros Nacionales en funcionamiento, por ejemplo en Navarra, existe uno de energías renovables. En Extremadura, cultivos extensivos y fruticultura. En Asturias, industria pesada y construcciones metálicas; y así podría ir nombrando en Mallorca, en Castilla-La Mancha..., en prácticamente todas las Comunidades Autónomas.

Señoras y señores Diputados, señoras y

señores Consejeros, estamos a la cola de todas las Comunidades Autónomas y eso que el Sr. Revilla, nos iba a poner a la cabeza. Fíjense dónde nos encontramos.

Estos centros, de acuerdo con la Ley que los crea, podrán incluir acciones formativas dirigidas a trabajadores ocupados y desempleados, así como a empresarios y formadores.

La programación y ejecución de las correspondientes actuaciones, se llevará a cabo mediante convenios de colaboración entre la Administración del Estado y de las Comunidades Autónomas.

Por tanto, la creación del centro precisa de una norma autonómica que regule su funcionamiento y un convenio con la Administración del Estado, si se pretende que cumpla las finalidades generales que se expone en la Ley de Cualificaciones y de Formación Profesional.

La definición y regulación del centro debería hacerse en colaboración -qué duda cabe- con los agentes sociales a través del Consejo de Formación Profesional de Cantabria.

¿Qué funciones y acciones se podrán desarrollar en el Centro de Referencia Nacional?. Pues por citar algunas de ellas, podemos decir: detección de nuevas cualificaciones del sector productivo y diseño de la formación asociado a las mismas. Actualización de las cualificaciones profesionales existentes y de la formación asociada también a las mismas.

Diseño de instrumentos para la evaluación y reconocimiento de competencias profesionales. Desarrollo de las ofertas formativas de formación profesional que favorezcan la utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación. Diseño de acciones formativas asociadas y no asociadas, al catálogo nacional de cualificaciones profesionales para los diferentes grupos de usuarios del sistema.

Plan experimental de formación profesional reglada dual, empresa-centro educativo. Plan de actualización y formación permanente de formadores. Plan de innovación de los sistemas de enseñanza de formación profesional. Servicio de información y orientación profesional integrado. Y por último, Plan de evaluación y mejora de la calidad de las cualificaciones y de la formación profesional dentro del sistema productivo.

Las transferencias del INEM se dotó con 900 millones de pesetas, aproximadamente 5,4 millones de euros, para construir el Centro Nacional de Formación Profesional. El Gobierno del Partido Popular consiguió los recursos necesarios, que era lo importante, e inclusive hizo una propuesta de centro.

El Gobierno del Partido Socialista y Regionalista ha sido incapaz de ejecutar esa transferencia. Pero

además, han tenido -como he dicho anteriormente- abandonada y tienen abandonada la formación profesional.

En tres años hemos podido constatar que el Gobierno no ha hecho absolutamente nada. En primer lugar, se creó una unidad a bombo y platillo de formación profesional y la desmantelaron; realmente ha estado paralizada prácticamente toda la Legislatura.

Hasta noviembre de 2.004, no se regula el Consejo de Formación Profesional que era un cambio respecto a lo que había anteriormente, y se tarda hasta noviembre de 2.004.

En seis meses, desde enero de 2.005, se prometió el Plan de cualificación y formación profesional. Fíjense, seis meses desde enero de 2.005, no son como los seis meses que decía el Sr. Berriolope, que se han convertido lo de los seis meses en tres años, esto es un poco menos. Pero de seis meses que se había prometido, hemos pasado ya a año y medio.

Y no tenemos en estos momentos nada más que un borrador sin ningún compromiso, simplemente un borrador descriptivo de lo que tiene que ser la formación profesional.

Hace menos de dos meses, proponíamos en este mismo Parlamento, un centro integrado. Al final ahora parece que van a anunciar que se va a hacer el centro integrado, y dijeron que también que lo iban a hacer, pero todavía no hay una sola regulación, no hay una sola norma que desarrolle ese centro integral. Ni para nombrar Director, ni para la autonomía económica, ni para nada. Simplemente hay propaganda, hay anuncios. Pero no hay nada escrito ni nada detallado. Y además, mediante formulas de doblamiento que evidentemente no son las adecuadas.

Hemos venido demandando la construcción del Centro Nacional de Formación Profesional a través de propuestas de resolución, en el debate de orientación política y también a través de enmiendas en los debates presupuestarios.

Termino, Sr. Presidente, con tres cuestiones. La primera; ¿qué decía el Partido Socialista y el Partido Regionalista en el programa electoral sobre esta cuestión? Pues les leo: "Estableceremos Centros de Innovación y Desarrollo de la Formación Profesional en colaboración con grupos de empresas, sindicatos o asociaciones profesionales. Y ejecutaremos las transferencias del INEM en lo relativo al Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional". Es lo que decían. Hechos, ninguno.

Eso es lo que decía el Partido Socialista. ¿Qué decía el Partido Regionalista?. Nada, porque evidentemente el programa electoral del Partido Regionalista no dice nada.

Segunda cuestión; ¿qué dice el Plan de

propaganda del Gobierno? Pensado, elaborado por el Sr. Agudo. Y evaluado también por él mismo con métodos científicos. Evidentemente, métodos científicos que los ha conocido, que los conoce muy bien, lo que es el método científico. Pues que se construirá el Centro Nacional de Formación Profesional.

Y tercera y última cuestión: en la necesidad de construir el Centro, han coincidido el Sr. Berriolope, el Sr. Duque, el programa electoral del Partido Socialista, el Plan de propaganda del Gobierno, por tanto deben apoyar nuestra propuesta o es que al final se comprueba una vez más, que todos ustedes dicen unas cosas para hacer propaganda y otras cosas aquí cuando realmente se trata de llevar a cabo esas ideas que proponen. Y por lo tanto, deben explicarlo a los ciudadanos.

Apostar por la Formación Profesional, supone mejorar el sistema educativo, y la mejor herramienta para superar la desigualdad, la pobreza y la exclusión social es la educación.

Y por ello nos parece fundamental que, por una vez, esta tarde, den un paso a favor de la mejora de la formación profesional y aprueben la proposición que no es otra nada más que lo que ustedes han venido diciendo sobre la creación del Centro Nacional de Formación Profesional.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D.^a Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Diputado, un paso no. Damos todos los pasos y hacemos el camino, cosa que no se puede decir lo mismo de ustedes.

De persistente y contumaz puede calificarse la actitud del Partido Popular cántabro cuando se trata de debatir o plantear cuestiones relativas al desarrollo de la formación profesional en Cantabria. Debate persistente y contumaz, que no acertado y ajustado a la realidad de nuestra Región.

Persistencia a la hora de plantear iniciativas inoportunas e innecesarias. Contumacia en la utilización de argumentos falaces, en los intentos de introducción de la confusión entre los ciudadanos respecto de la gestión de la formación profesional en Cantabria por este Gobierno y contumacia, Sr. Diputado, en el planteamiento de un debate de manera interesada y partidista, el Partido Popular intenta manipular a su antojo mezclando los centros, modelos formativos y ocupacionales, e incluso errando en el ámbito competencial de las Consejerías afectadas en esta materia como es la educación y la

industria, como hemos podido comprobar en los medios de comunicación.

En esta ocasión, el motivo de su propuesta resolutive, no es otro que la exigencia al Ejecutivo de la construcción del Centro de Referencia Nacional de FP en esta Legislatura. De nuevo, esta proposición no de Ley, le sirve a usted, como hace escasas fechas, en este mismo Pleno parlamentario, para atacar el Ejecutivo regional en esta materia, que sólo ha cobrado para ustedes, y lo repito, sólo ha cobrado para ustedes importancia, ahora que se hayan ejerciendo la oposición.

A fuerza de no ocuparse ni preocuparse de la planificación y la gestión de la FP en nuestra Región en anteriores Legislaturas, tal y como ya le dije hace escasas fechas desde esta misma Tribuna, necesitan lavar su cara delante de los ciudadanos de Cantabria. Necesitan maquillar ante la opinión pública de Cantabria su dejadez y su fracaso, a la hora de emprender las acciones políticas necesarias para asentar los pilares de los aspectos formativos y ocupacionales de la Enseñanza Profesional en Cantabria.

Mire, Sr. Cagigas, y sin "animus molestandi", es muy difícil el que esta Administración desmantele una Formación Profesional que partía de la nada, al comienzo de esta Legislatura. Es sumamente improbable, además, que esta Administración se quede a la cola del resto de las Regiones, en el impulso de este tipo de formación ocupacional.

Yo creo que queda usted en la evidencia más absoluta cuando afirma públicamente que el Gobierno se muestra incapaz, en la materia de acompañar sus palabras a los hechos. Y acto seguido, la Consejera de Educación anuncia la construcción del Centro Integrado de Referencia en materia de FP para el próximo mes de septiembre, que se construirá en Santander y presenta la ampliación de ciclos formativos de las que se beneficia una vez más desde el comienzo de esta Legislatura, la Formación Profesional, que es la diana continua de sus desacertadas críticas.

Mire, se lo dije hace unas semanas y se lo tengo que repetir ahora; no me deja usted más opción. La política del Partido Popular en materia de Formación Profesional cuando ustedes gestionaban, junto a nosotros –es cierto, no se lo voy a negar antes de que se lo diga y me lo reproche se lo digo yo a usted, Sr. Cagigas. Pero era de su directa responsabilidad de gestión. Su política, como todo el mundo observa, fue inexistente. Y usted lo sabe, por más que intenten escurrir el bulto.

Y por ello, les duele la gestión de esta Administración, que en estos tres años ha invertido en recursos medios y trabajo eficiente y eficaz, en una cuestión compleja a nivel organizativo –también se lo dije– que requiere de una planificación rigurosa. Y un programa de acción pública decidido, para lograr el objetivo final de integrar los tres subsistemas que hoy configuran este tipo de enseñanza.

Les duele a ustedes tanto la FP que desarrolla este Gobierno, que de nuevo reprochan al Ejecutivo una supuesta incompetencia para hacer realidad otro centro de FP, esta vez el nacional, dependiente de la Consejería de Industria de este Gobierno.

Parece que no era tan importante esta cuestión cuando el PP regía los destinos de la FP en Cantabria. Porque una vez más, y ya son muchas, Sr. Diputado, este Ejecutivo partió de la nada y hubo de ponerse a trabajar para hacer realidad este Centro Nacional de referencia de la FP.

No basta con los recursos. Es necesario gestionar esos recursos. Es necesario planificarlos y diagnosticar una situación previa que aquí no se conocía.

Pues bien, yo le digo que este Gobierno cumple con sus compromisos y va a hacer lo mismo con lo que se refiere a este Centro. Y una vez más se va a poner de manifiesto la vacuidad y la falsedad de su discurso, en esta cuestión.

Es intención de esta Administración, el que Cantabria cuente con un Centro Nacional de Referencia que se ubicará en el futuro Parque Científico y Tecnológico de Adarzo, en Santander, que ya está en construcción. Por lo que el desarrollo del mismo, marcará los plazos de instalación del Centro de FP.

Un futuro centro especializado en las nuevas tecnologías como consecuencia de la apuesta de este Gobierno, por la investigación, el desarrollo y la innovación. Pilares de un plan concreto de actuación que por primera vez –quiero reseñarlo- por primera vez, tenemos en Cantabria. Y una vez más, gracias a la colaboración de este Ejecutivo, del Partido Regionalista y del Partido Socialista.

Y Sr. Diputado, yo creo que debe estar tranquilo. Este Gobierno, no va a perder fondos económicos o inversiones que deban ser para nuestra Región; máxime si son dineros finalistas como los más de 5 millones de euros destinados a este Centro.

Lo ha demostrado con hechos y no con palabras. Ejemplos tenemos, le puedo citar algunos. La gestión de los gastos del "Prestige", la financiación del proyecto Comillas, o la autovía del Agua. Y podría seguirle nombrando más. Esos son resultados de una gestión política eficaz y del cumplimiento de compromisos adquiridos con la ciudadanía de Cantabria.

Miren, no se obsesionen ustedes con la supuesta incapacidad de este Gobierno y con los plazos. Que ustedes -por cierto- nunca cumplieron. Y de vez en cuando, sólo de vez en cuando, hagan caso a sus correligionarios, porque las obsesiones, Señorías, no son buenas.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D^a Susana Mediavilla.

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA: Sí. Gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Diputados.

De nuevo, el Grupo Parlamentario Popular o en concreto el Sr. Cagigas, se muestra muy preocupado por la Formación Profesional en nuestra Comunidad.

Ya tuvimos ocasión aquí de hablar hace unas escasas semanas, en un Pleno, sobre la solicitud que nos hacía sobre la construcción del Centro Integral de Formación Profesional. Ya quedó entonces muy claro que el Partido Popular va –como siempre- a destiempo y por detrás de la acción de Gobierno. Y que ni tienen propuesta alguna, ahora en la oposición, al igual de que tampoco tenían un proyecto claro, en materia de Formación Profesional cuando gobernaban.

Como ya ha adelantado la Portavoz Regionalista, muy al contrario, este Gobierno tiene ya un proyecto claro y definido para el próximo Centro de Formación Profesional dependiente de la Consejería de Industria y una ubicación donde va a ir encuadrada. En concreto y dado que como el artículo 11.7, ese que usted ha leído y releído y del que no se ha parado de..., o no se ha limitado más que a leer. Este artículo 11.7 de la Ley Orgánica que regula la cualificaciones de Formación Profesional; pues bien dado como establece este artículo, que establece que la innovación y la experimentación en materia de Formación Profesional se desarrollarán a través de una red de Centros de Referencia Nacional, con implantación en todas las Comunidades Autónomas; pues en este sentido, nuestro Gobierno, va a implantar este Centro en el próximo, o en el futuro Parque Científico y Tecnológico de Cantabria.

Parque que ya está muy adelantado, puesto que el Consejo de Administración de SICAN, ya adjudicó en noviembre de 2.005 las obras de urbanización del Parque. Y Parque que ya es una realidad.

En la prensa de la semana pasada hemos podido ver ya como han salido a la venta las primeras parcelas y -aquí tenemos una infografía del parque, una infografía y una realidad muy diferente de los que vendieron la campaña electoral, en la primavera de 2.003, el famoso Parque que consistía en un prado, un cartel y un burro. Que en vez de un Parque parecía...(murmillos)... en vez de un Parque Científico parecía que anunciaban una campaña...(murmillos)...de salvemos al burro o algo por el estilo.

También quería comentar, que el Gobierno tiene muy claro qué familias profesionales, qué familias profesionales va a contar en este Centro Nacional de Referencia y serán las familias profesionales del montaje e instalación en las áreas profesionales de electricidad, electrónica y mecánica y toda la familia profesional de la sanidad.

Dado que la decisión del Gobierno, ha sido la de optar por la innovación y la experimentación en materia de formación profesional y por las nuevas tecnologías aplicadas a estas familias profesionales, qué mejor ubicación que este propio Parque Científico y Tecnológico.

Además, el propio Parque se constituye como un entorno de alta calidad, para atraer y desarrollar empresas e instituciones como lo será este Centro Nacional de Formación Profesional de base tecnológica, que van a promover actividades y proyectos en I+D+I y favorecerá la interrelación entre empresas e instituciones, transformando el sector empresarial cántabro hacia la generación de valor.

En este sentido, también queremos destacar que el Gobierno de Cantabria ha incrementado en más de un 600 por cien, la inversión dedicada a I+D+I y ha presentado recientemente el I Plan Regional de I+D+I 2.006-2.010; que va a suponer el inicio de un proceso y de un salto cualitativo en la renovación de los procesos productivos, de la tecnificación de las empresas y sobre todo en la generación de puestos de trabajo entre emprendedores tecnológicos, investigadores técnicos que dará salida al compromiso de Lisboa, que es la guía de acción de los estados europeos y también del Gobierno de Cantabria.

Les queremos decir en este sentido, que esta educación es la más idónea, dado que en cinco años el Gobierno de Cantabria va a destinar además, 300 millones de euros al servicio de esta política.

Esta cantidad se va a incrementar de forma muy notable con el Plan Regional de Formación Profesional y cualificaciones y con el conjunto de inversiones en el sistema educativo para conseguir el objetivo del Gobierno de Cantabria, que es el de la plena cualificación; con lo cual está claro que ya hay una ubicación clara y unos proyectos definidos para el Centro Nacional de Formación Profesional, con unas familias profesionales definidas.

Pero dice el Sr. Cagigas, que es que este Gobierno en tres años no ha hecho nada; los que no hicieron nada fueron ustedes. Porque les recuerdo que el Plan de Formación e Inserción Profesional, que establece en su artículo 17 una Red Estatal de Centros Nacionales de Formación; pues está desarrollado por un Real Decreto que es muy anterior al año 1.998 y al año 2.001, que son los años que recibimos en nuestra Comunidad las transferencias en materia de gestión de Formación Profesional y Ocupacional y de las políticas activas de empleo.

Y dice usted que otras Comunidades Autónomas tenían centros referencia de este tipo, pues por supuesto que les tenían; porque era el Gobierno Nacional, el Gobierno del Partido Popular, el que construía y ubicaba estos centros. Y qué casualidad que ninguno de estos centros, se construyó en Cantabria o que el Gobierno de Cantabria no pudo o no supo, traer un centro de

estos que hacía el Gobierno Nacional del Partido Popular a Cantabria.

Con lo cual, cuando llegaron las transferencias pues se negociaron muy mal, porque lo único que se transfirió fueron 900 millones para su construcción. No se pudo transferir ni un centro ya creado y dotado también del personal asignado al mismo.

Y es más, dicen que en estos tres años, después, no se ha hecho nada; pues es evidente que sí se ha hecho y mucho. Desde la propia creación del Consejo Regional de Formación Profesional, en el que participan los agentes sociales y empresariales y la propia Administración Local a través de la Federación de Municipios de Cantabria. Y la Consejería de Industria y la Educación. Como ya les digo este centro va a ser una realidad, no mera propaganda como el cartel del burro, eso sí que es propaganda y no el Plan de Gobernanza.

Muy pronto le veremos ya ubicado ya en el Parque Científico y Tecnológico. Otra realidad no su propaganda y como hemos dicho será un Centro destinado a las familias profesionales del montaje y la instalación y de la sanidad en el ámbito de las nuevas tecnologías.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular D. José Antonio Cagigas.

EL SR CAGIGAS RODRÍGUEZ: Gracias Presidente.

Ustedes son incapaces de asumir un solo plazo para cumplir un compromiso. Ni un solo plazo para asumir un compromiso, eso sí solamente hacen propaganda y permítanme que se lo recuerde, solamente hacen propaganda; uno. Y dos, criticar la acción del Gobierno anterior, que eso tuvieron la oportunidad de criticarle aquí cuatro años.

Pero ahora como no tiene un solo argumento, hablan del Gobierno anterior, no estamos hablando del Gobierno anterior, pero fíjense les voy a dar algún dato, resolución de 5 de agosto del 2005, de la secretaría General Técnica por la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre el Servicio Público de Empleo Estatal y la Comunidad Autónoma de Extremadura, por ejemplo, eso se hizo en la época del PP.

Otro, resolución del 25 de octubre de 2005 y así podía seguir leyendo todo. Yo siento Sra. Diputada que la información que le han pasado es muy mala, es muy mala; pregúntele a Berriolope que seguro que lo sabrá mucho mejor.

Pero no tiene nada que ver. Estos Centros se están desarrollando en los años últimos, es decir, no hace 10 años ni 8 años, ni 7 años. Y por otro lado

fíjense hasta donde llegan a decir cosas que no tiene ningún sentido: Cantabria no tenía competencias en el Servicio Cántabro de Empleo, las tuvo a partir del 2003 y justo en el año 2003 el Sr. Berriolope, con el Sr. Duque que estaban de acuerdo en aquel momento, decían aquí que en seis meses, desde marzo de 2003 tenía que estar construido, puesto en funcionamiento y definido todas sus competencias se dijo aquí, eso ahora ya no sirve para nada, eso no sirve para nada.

Claro si eso lo recordamos molesta, molesta porque lo estamos recordando, estamos recordando solamente lo que ustedes dicen, que nos parece que es lo que nos toca y lo que debemos hacer.

Pero además les diré que el Centro Nacional de Formación Profesional estaba ya totalmente acordado, estaba totalmente acordado y por eso se consiguieron los dineros y ustedes no han hecho absolutamente nada, simplemente ante una propuesta nuestra, ahora salen diciendo que se hará.

Claro como van a decir que no, si aquí lo han escrito en el Plan de propaganda, claro no pueden decir que no, el Plan de propaganda dice que sí, yo lo saco aquí, claro no lo van a negar, evidentemente no lo van a negar.

Entonces dicen que sí lo van a hacer pero no se comprometen en ningún plazo concreto, en ninguno, por tanto, ¿creen necesario el Centro? Sí porque eso no lo niegan, lo han prometido y además lo han exigido cuando estaban en la oposición, ¿lo han hecho?, no, ¿tiene algún plazo determinado para hacerlo y para comprometerse con los ciudadanos de Cantabria, que es lo que se puede exigir a cualquier Gobierno, que fije plazos a sus prioridades, que fije plazos a sus proyectos?, no se hará algún día futuro...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Termino Sr. Presidente.

No cabe la menor duda que ustedes no han apostado, no apuestan por la Formación Profesional y para que se queden tranquilos, les diré en el supuesto que nosotros no hubiéramos hecho nada, en esa hipótesis que es totalmente falsa, pero en esa hipótesis, que es totalmente falsa, aquí, lo que tenemos que debatir y lo que tenemos que hablar es de lo que están haciendo ustedes, que es lo que corresponde. Y eso es mucho menos que lo que hizo el Gobierno anterior.

Es decir, si el Gobierno anterior no hizo nada, ustedes es menos infinito sobre la nada.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor? ¿votos en contra?
¿Resultado?.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Votos a favor, dieciocho; votos en contra, veintiuno; ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Dieciocho votos a favor, veintiuno en contra.

Queda rechazada la proposición no de Ley.

Pasamos al punto número 2 del Orden del Día.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Interpelación Nº 61, relativa a criterios para garantizar la viabilidad industrial de la empresa SNIACE, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 150 del Reglamento.

Tiene un turno de exposición, el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Ignacio Diego.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Ésta es una interpelación a un Gobierno del Partido Regionalista y del Partido Socialista.

Echando la vista atrás a la historia reciente de SNIACE, se puede afirmar sin dar mucho lugar a la discusión, que respecto al Partido Regionalista de Cantabria, ni ha estado, ni está, ni se le espera. Pues su actitud ha sido siempre la de mirar hacia otra parte y que sean otros los que se involucren en SNIACE.

Pero si hablamos del Partido Socialista, la cosa cambia. Algo tiene el Partido Socialista contra SNIACE que le cuesta disimular, además.

Porque la pregunta es: ¿Quién impuso el irracional canon de vertido que carga como una losa sobre el balance de la empresa?. Pues se lo respondo yo mismo: Fue el Gobierno de Felipe González; como Ministro de Obras Públicas, el Sr. Cosculluela y como Presidente de la Confederación Hidrográfica del Norte, el Sr. Piñera. Es decir, el Partido Socialista. Y ése es el origen del problema que viene mediatizando todas las posibles soluciones posteriores.

A cuenta del canon, son más de 3.000 millones de pesetas, los que SNIACE ya lleva pagados.

Verán ustedes, les aportaré algunos datos comparativos que permitan apreciar el atropello cometido contra SNIACE por el Partido Socialista.

Deben saber ustedes y todos los cántabros -

esto conviene que lo sepan- que el canon liquidado a SNIACE, por la Confederación Hidrográfica de Norte, sólo a SNIACE, es de 525 –hablando de millones de pesetas todavía- 525 millones de pesetas al año.

Para que se hagan una idea de la magnitud que esto supone, es el doble; exactamente: 1,95 veces, lo que pagan la suma de todas las empresas que vierten a la cuenca del Ebro, incluyendo varias papeleras que hay desde Miranda de Ebro, concretamente la primera, hasta Tortosa.

Si lo comparamos con la cuenca completa del Guadiana, SNIACE paga sólo 42,10 veces lo que pagan todas las empresas que vierten al Guadiana, por canon de vertidos. Y así SNIACE paga igual que 30 veces todas las empresas que vienen a verter en la cuenca sur. 19,31 veces, todas las que lo hacen a la cuenca del Segura. 5,59 veces, lo que pagan todas las empresas que vierten a la cuenca del Tajo. O bien, 1,56 veces, todas las empresas juntas, que vierten a la cuenca del Duero. Eso es lo que paga SNIACE, comparativamente.

Y para no aburrirles con más datos, les he de decir que el canon liquidado a SNIACE supone, el 37,26 veces, de todo lo liquidado por el Estado, en concepto de canon de vertidos, exceptuando Baleares y Canarias.

Ésta es una de las aportaciones del PSOE a SNIACE. Y no detallaré también algunas del destacado socialista cántabro, D. Jaime Blanco, que algunos todavía recordamos, supongo que ustedes también. Pero sí, por ser muy recientes, voy a recordarles una que es del día –creo que -1 de febrero de 2.006, en la que la Ministra, D^a Cristina Narbona, declaró a representantes de ARCA, sin desmentirlo posteriormente que SNIACE se ha acabado.

Pero lo malo, no es lo que dicen la palabras de la Sra. Narbona, sino sobre todo lo que se desprende de algunos hechos. Y citaré los más significativos. La Confederación Hidrográfica del Norte, en julio de 2005, no permite que se modifique la autorización de vertidos, e inicia el expediente de revocación de vertidos. El Gobierno Regional, este Gobierno Regional, además muestra su apoyo explícito a tal revocación.

En un ejemplo de cinismo, pues por un lado el Partido Socialista de Torrelavega escenifica una postura en relación con este asunto con el único fin de lavar la cara, ante la opinión pública de su comarca, mientras los mismos Socialistas en el Gobierno dan apoyo explícito justamente a lo contrario.

Exigir coherencia a los Socialistas es como clamar en el desierto. Pero es que se están especializando en decir en cada auditorio aquello que allí creen que se quiere escuchar. Y luego, a la hora de actuar hacen justo lo contrario de lo que pregonan. Y eso es algo que debe de conocer ya la opinión pública, que de hecho conoce ya la opinión

pública.

Y luego, a la hora de actuar, pues lo que vemos. Ante este cúmulo de contradicciones, ante esta serie de declaraciones inquietantes, ante una situación que produce por sus efectos jurídicos una gran incertidumbre para el futuro de SNIACE, es por lo que hoy el Grupo Parlamentario Popular exige hoy al Gobierno una exposición de sus criterios.

Lo primero, porque la no aprobación de la moratoria de la prohibición de vertidos crea una situación de gran inseguridad jurídica. Inseguridad jurídica para la empresa, en el momento en el que ha de acometer inversiones imprescindibles, sin las cuales su viabilidad futura es imposible.

El Grupo Parlamentario Popular desde esta Cámara exige hoy que sin ninguna demora y sin ninguna excusa, el Gobierno Regional y SNIACE, en estrecha e imprescindible colaboración deben definir, concretar, evaluar el coste que tengan, e inmediatamente contratar la ejecución de todas las medidas que hoy ya son conocidas por los técnicos responsables de la Consejería de Medio Ambiente y por usted, Consejero de Medio Ambiente -al menos así debiera de ser- que permita en octubre de 2007, a SNIACE, cumplir todas las exigencias ambientales, tanto en tratamiento de los vertidos como en las necesarias en la descontaminación atmosférica.

Y permitan en consecuencia, al Gobierno Regional, conceder la exigida autorización ambiental integrada para octubre de 2007. Esa es la forma de acabar con la inseguridad para todos los afectados: los trabajadores, sus familias y todo el conjunto de la comarca que es consciente de los graves efectos que puede tener en la actividad económica local y regional, el cese de la actividad de esa fábrica.

Octubre de 2007, es una fecha preocupante, pues es justo el inicio de una nueva legislatura. A nadie se le escapa que la estrategia que ha seguido el Gobierno Regional, éste, hasta ahora es la de aplazar el problema.

Si SNIACE no es capaz de cumplir los plazos para en esa fecha obtener la autorización ambiental integrada, el problema habrá de ser competencia de otro Gobierno. Otro Gobierno en el que puede que estén ustedes, puede que no y yo diría que va a ser que no.

Mucho me temo que lo que están pensando ustedes ahora es que el inicio de una legislatura es precisamente el mejor momento para asumir políticamente hechos traumáticos. Por eso es inaplazable que el Gobierno se pronuncie sobre este asunto de inmediato, dando conocimiento público de las actuaciones concretas, del coste económico que van a tener para la empresa cada una de ellas y del plazo de ejecución.

Y esto determinará si SNIACE superará la reválida de octubre de 2007, ó por el contrario no conseguirá la autorización ambiental integrada y con

ello y eso supondría -y usted lo sabe bien- el cierre.

Insisto en que el Consejero de Medio Ambiente sabe, o debiera de saber, concretamente cuáles son las exigencias, cuáles son las actuaciones exigibles y exigidas para conseguir esa autorización ambiental integrada.

Es indispensable pues que el Partido Socialista unifique posturas y acabe con el discurso incongruente, con ese discurso interesadamente contradictorio que hasta ahora esta llevando. Estamos aún a tiempo de poner ante la opinión pública los criterios sobre la situación actual y de reabrir un debate que ustedes quieren cerrar en falso. Ustedes son el Gobierno y por ello están obligados a pronunciarse sobre cuál es el modelo del futuro que debe plantearse para esta empresa.

Si como hemos escuchado se plantea, y parece ser incluso que los Socialistas en el Ayuntamiento de Torrelavega, avalan un futuro de recalificaciones de terrenos de Sniace, hoy necesario para el funcionamiento y se enciende que en el futuro también, reconvertidos a suelo urbano residencial que comprometería gravemente el futuro industrial de la empresa.

Si se plantea un uso de los usos residenciales puede que se camine hacia la incompatibilidad de estos y la actividad industrial

Están ustedes obligados a pronunciarse sobre esta posibilidad. Por el contrario, si la apuesta del Gobierno y de Sniace va en el sentido de apoyar el mantenimiento de la actividad industrial debemos todos -todos- y sobre todo ustedes que gobiernan expresar su compromiso de inmediato.

Si su apuesta implica la diversificación de las actividades de la empresa, actividades industriales, o el desarrollo de su suelo y de otras infraestructuras industriales deben también hacer público este compromiso. En definitiva, desde el Partido Popular les exigimos que como responsables que son del Gobierno hagan explícito sus criterios y hagan públicos sus compromisos sobre Sniace.

La opinión pública regional y la oposición deben conocer cual es el escenario futuro por el que el Gobierno apuesta para esta empresa. Y en definitiva para esta Comunidad.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. DIEGO PALACIOS: Sr. Presidente, voy terminando ya.

Quiero sólo no dejar la ocasión para recordarles que no es la primera vez que sobre Sniace hay, sobre su viabilidad, graves incertidumbres. Y de hecho hubo una crisis a principios de los años 90 que avocaba a su cierre. La diferencia se aprecia en la actitud de las instituciones entonces y ahora.

El Gobierno de José Joaquín Martínez Sieso, gracias a la implicación personal y profunda del entonces Consejero de Medio Ambiente, José Luis Gil, buscó soluciones institucionales y financieras que han permitido la continuidad de la empresa. Y les recuerdo que no lo digo yo, que es algo que han reconocido públicamente la Dirección de la empresa y los trabajadores a través de su Comité de Empresa.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. DIEGO PALACIOS. Sí. Termino en un segundo nada más.

Por eso, es hoy el momento y es hoy la responsabilidad de este Gobierno. Y espero que ustedes están a la altura de las circunstancias, cosa que hasta ahora desde el Grupo Parlamentario Popular y desde los empujados de Sniace no les hemos visto.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno.

Tiene la palabra D. José Ortega Valcárcel, Consejero de Medio Ambiente.

EL SR. CONSEJERO (Ortega Valcárcel). Gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes, Señoras y Señores Diputados.

Estoy de acuerdo con usted, Sr. De Diego, o Sr. Diego. Y estoy de acuerdo sin ningún tipo de reticencia. Sin inversiones ambientales en inviable Sniace, lo ha dicho usted textualmente. Sin inversiones ambientales, Sniace es inviable. Ésta es la clave. Sí, Sr. Diego, ésa es la clave, efectivamente.

No voy a entrar con usted en el debate de si el Partido Socialista estaba contra Sniace, o está contra Sniace. No es cuestión -creo- ni siquiera de esta interpelación.

Y sí lo voy a aclarar los criterios que ustedes plantean para garantizar la viabilidad industrial de la empresa Sniace.

Es una cuestión importante, es cierto -y también coincido con usted- en que en la actualidad, en Cantabria. Y lo es precisamente porque la política desarrollada durante decenios con esta empresa ha sido incapaz de garantizar esta viabilidad industrial. De tal modo que lo que el Gobierno actual debe ayudar a resolver surge de la situación de no haberse resuelto antes.

Yo no me voy a dedicar a hacer aquí la historia de la crisis industrial en Cantabria desde mediados de los 70. No es suficientemente conocida. Pero hay que recordar que ya en los años -ha citado usted los principios de los 90- pero también los años 96-97 y desde mucho antes, la empresa SNIACE ya tenía una situación crítica.

Los problemas de SNIACE no son de ayer, tienen decenios. Y con el Gobierno del PP, con la responsabilidad del PP en esta cuestión, en Cantabria, se puso en marcha una mesa de trabajo de SNIACE -supongo que usted la recuerda- en la que estaban presentes representantes del Gobierno de Cantabria, del Ayuntamiento de Torrelavega, de los sindicatos, de Banesto y de la empresa. Y en la que se acordó llevar a cabo un plan de viabilidad, porque la empresa afrontaba ya entonces la suspensión de pago y la amenaza de la quiebra y el cierre por consiguiente.

Pero conviene recordar, ya que usted ha dicho aquí, ha aludido a la recalificación de terrenos como un riesgo para la actividad industrial -y es verdad, puede ser un riesgo, puede serlo- Pero en ese plan de viabilidad de los años 97, que Gobernaban ustedes aquí, se contemplaba ya la recalificación urbanística de parte de los terrenos de la empresa, en Torrelavega, que permitiera desarrollar áreas residenciales y terciarias.

Y de ese proyecto, de ese plan procede la actualización que se plantea en los momentos actuales. Y que el Gobierno de Cantabria decidirá y se pronunciará cuando conozca exactamente en qué consiste, exactamente cuando la empresa lo presente, en el momento oportuno. Y podrán entonces decidirse tanto en el ámbito municipal con competencias primeras como el propio Gobierno en relación con la viabilidad, o no, de esa cuestión.

Porque es cierto que afecta al futuro industrial de SNIACE, si SNIACE quiere seguir siendo un proyecto industrial. O puede afectarlo. Y en qué medida es compatible esa actividad industrial existente hoy y qué significa para Torrelavega y Cantabria.

La viabilidad de SNIACE pasa por cumplir con las exigencias que impone la normativa europea en materia de medio ambiente. Esa es la clave. Y efectivamente, usted aludía a la IPPC.

La Plan de Regularización de Vertidos de SNIACE del año 2002, del que ahora se tramita la revocación, adoptado con el visto bueno del Gobierno de Cantabria, explícito, del Consejero al que usted aludía antes, supuso la extinción de la autorización provisional que se tenía desde 1987 y supuso la aprobación de un plan de regularización vinculado al saneamiento de la cuenca del Saja.

La empresa se comprometía en ese caso a desarrollar un Plan, de acuerdo con un calendario, pero que la empresa no ha cumplido. Por las razones que probablemente todos conocemos. Pero el hecho cierto es que las inversiones de SNIACE han ido a otros objetivos, no a las inversiones ambientales durante estos años. De tal manera que la Confederación Hidrográfica señala una falta de voluntad firme para cumplir las medidas comprometidas y los plazos que la propia empresa había establecido de hecho.

Y dice incluso Confederación, pone en duda - textualmente- la capacidad de la sociedad para continuar con su actividad, si no se cumple. Se incumple. Y de ahí el inicio de ese proceso de revocación de la autorización de vertido, de 21 de julio de 2005. Porque lo lógico de una Administración Pública es que haga cumplir la ley. No significa parar SNIACE, pero significa sí poner a la empresa ante sus compromisos.

SNIACE ha continuado vertiendo. Sobre pasa los límites en muchos casos. Lo que hay que abordar es este problema, este es el problema de SNIACE, lo sabe muy bien la empresa.

Y quiero señalarle aquí un pequeño dato que el otro día en la reunión de Madrid apuntó la empresa. Era la primera vez que la empresa era recibida por un Ministro, Ministra en este caso, de Medio Ambiente; nunca se le había recibido en el Ministerio.

El problema es real, es cierto y es la empresa y es el Gobierno y son las administraciones las que tienen la obligación de reconocer; primero de reconocer el problema y situarlo en su punto justo. Porque para poder abordarlos adecuadamente tenemos que saber en qué consiste.

Porque para poder garantizar el futuro industrial, el punto de partida, para asegurar la viabilidad de la empresa, de sus actividades como una empresa industrial que siga formando parte del tejido de la industria de Cantabria, en la forma que actualmente tiene de SNIACE, papelera del Besaya, LIPOTEC, DISCOPEL, etc., con un empleo de 700 trabajadores directos, 100 subcontratados, tiene que ser mediante un compromiso firme de la empresa que garantice alcanzar los objetivos ambientales que exige la legislación vigente y la normativa europea.

Y eso tiene plazo, usted lo ha dicho también. Tiene plazo el 30 de octubre de 2007.

El Gobierno de Cantabria no ha esperado a que usted subiera a este Estrado. Ha ofrecido su colaboración para avanzar en ese camino. Están ya los contactos con la empresa para preparar el documento de la IPPC con tiempo suficiente, puesto que la empresa debe tenerlo antes de fin de este año para que los trámites que normalmente llevan se puedan cumplir.

El criterio de este Gobierno es apoyar decididamente los esfuerzos de la empresa, porque es quien tiene que hacerlos. Con este objetivo, la propia Ministra de Medio Ambiente precisó, de acuerdo con los datos proporcionados por la empresa, que existen ya datos, referencias de que la empresa parece que ha iniciado esas inversiones significativas para resolver, al menos inicialmente, la carga contaminante y reducirlos a valores compatibles con las exigencias legales.

A través de la planta de blanqueo, que podrá estar en funcionamiento en febrero de 2007, con una inversión de 18 millones de euros, una inversión en

siete millones en reactores biológicos para octubre de 2006 y otras también dedicadas a la IPPC.

El Gobierno va a respaldar, a poyar, todas aquellas iniciativas empresariales de SNIACE que supongan diversificación productiva, innovación técnica, mejora ambiental, caso de bioetanol, u otros significativos.

Pero va a exigir el cumplimiento de las normas ambientales. Porque el objetivo del Gobierno es avanzar por la vía de propiciar una industria sostenible en Cantabria. De hecho el Gobierno de Cantabria viene ya apoyando a SNIACE en el proceso de modernización, financiando, gestionando ayudas para las jubilaciones de poliamida por ejemplo, con casi seis millones de euros aportado, utilizando las vías que verdaderamente se tiene que aportar para apoyar a las empresas y no otras de desgraciada memoria que tenemos de un inmediato pasado.

Se ha apoyado también para crear apertura de mercados, de ahí la internacionalización de SNIACE, con la entrada por ejemplo en el mercado chino, ese que tanto les llama a ustedes la atención en los viajes del Consejero de Industria.

El criterio del Gobierno, es que debe apoyarse todo esfuerzo que la empresa dé para cumplir las exigencias de la autorización de vertido, porque es mediante la que puede la empresa solicitar y obtener una nueva autorización, en principio, que va a ser más exigente que la anterior, porque la legislación del 2003 lo va a exigir. Pero que se puede cumplir y deben indagarse todas las vías por las que pueda alcanzarse el objetivo principal.

Y el objetivo principal es doble, recuperar la calidad de las aguas en ese ámbito y, por otra parte, garantizar el futuro industrial de SNIACE como una empresa moderna, como una empresa ambientalmente sostenible, como una empresa con futuro en definitiva.

Y en este mismo ámbito y para terminar, Sr. Presidente, el Gobierno de Cantabria, pretende transmitir, no sólo a SNIACE sino a todas las empresas de Cantabria, un mensaje de oportunidad con motivo precisamente de la Directiva IPPC europea. Para que el 30 de octubre, que impone a las empresas afectadas, disponer de la autorización ambiental integrada, lo que conlleva cumplir determinadas exigencias ambientales.

El cumplimiento de esa Directiva, obliga a regularizar su situación ambiental, y el Gobierno de Cantabria, tiene ya a través de la Consejería de Medio Ambiente responsabilidad- y termino en este momento Sr. Presidente- tiene clara su responsabilidad.

Hay ya un gran número de contactos, hay ya formas para apoyar a esas empresas y para reunirse con ellas, para consolidar con esa modernización, consolidar la supervivencia de Cantabria como una Comunidad industrial, como lo que fue durante todo

el siglo XX.

Gracias.

Aplausos.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular: Tiene la palabra D. Ignacio Diego Palacios.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Permítanme una sugerencia los Diputados del Partido Socialista, guarden los aplausos para el día que este Consejero u otro que le suceda, consigan en colaboración con SNIACE, sacar adelante el futuro de cuando menos 500 familias de nuestra Región. Guarden para entonces esos aplausos y ese fervor que les desborda.

Mire, me congratula escucharle y además me ilusiona escucharle que usted en representación del Gobierno de Cantabria –entiendo-, está de acuerdo con la exposición que yo he hecho. Una cosa es eso..., bueno, con una sustancial parte, con la que es fundamental.

Al margen dejemos el hecho de valoraciones políticas que cada uno las hará desde nuestro prisma, uno con más razón que otro pero bueno. Evidentemente uno con más razón que otro por un sencillo hecho, y es no otro que el que antes le he mencionado: el reconocimiento no sólo de la empresa; y le recuerdo que el Sr. Quiralte, entonces Presidente de SNIACE – no sé si usted lo sabe, parece que no-, llegó a decir en un momento dado, que no le salvaba sino un milagro a SNIACE.

Y SNIACE está salvada no por milagro, sino por trabajo, por dedicación, por esfuerzo, por valentía, por entrega de los trabajadores, de la dirección –en alguna medida- y sobre todo también de un Gobierno que supo estar a la altura de las circunstancias. Y eso, insisto, que no lo digo yo, que lo dijo la empresa y el comité.

De la recalificación de terrenos; pues mire, usted y yo, usted además con mucho motivo, con mucha razón, porque usted antes de Consejero, antes de cocinero fue fraile, antes de Consejero fue urbanista.

Usted sabe perfectamente que lo que se propone por parte de SNIACE tal y como se propone, es urbanismo a la carta. El urbanismo a la carta tienen tremendo riesgos, entre ellos el de la ilegalidad. Le voy a decir más, usted ha hecho una referencia a planes anteriores de gobiernos anteriores con la empresa, en los que se hablaba de recalificaciones.

Sí pero no, de ninguna manera recalificaciones a suelo urbano residencial. Usted sabe que las recalificaciones de las que se hablaba eran de suelo para destinarlos a otras actividades productivas, ya

sea en el sector secundario o en el sector terciario. Nunca residenciales.

Y eso es una condición que hoy fijamos en este juego, nunca residenciales. El futuro de los suelos de SNIACE debe de pasar por donde debe de pasar, por usos industriales o por usos comerciales.

Dice que la empresa no ha cumplido los compromisos de actuación en mejora de procesos ambientales. Evidentemente y de ahí que nosotros le estemos hoy instando a este Gobierno, instando a todos ustedes a que inmediatamente y no pueden, y usted lo sabe, esperar a diciembre porque si esperan al plan de diciembre, el riesgo que corren los 500 trabajadores de SNIACE, es que las inversiones no lleguen a tiempo, que la autorización ambiental integrada ustedes u otro gobierno no se la pueda dar a SNIACE por no haber cumplido. Y estaría ejerciendo una responsabilidad, como usted ha dicho desde esta Tribuna.

Serán exigentes con la empresa, no le queda a usted otro remedio, no le quedará al próximo Consejero de Medio Ambiente otro remedio en octubre de 2.007. Pero sí hay remedio de aquí a octubre de 2.007, sí tenemos todos que poner remedio de aquí a octubre de 2.007; la empresa la primera.

Pero ahí deben estar ustedes y todos a la altura de las circunstancias. Y es a eso a lo que yo les insto a ustedes.

Mire, no me diga –esto es una anécdota y como tal lo tomo-no me diga que está usted contento, porque la empresa ha dicho el otro día en la reunión con la Ministra de Medio Ambiente, que es la primera vez que le recibe a la empresa una Ministra de Medio Ambiente. Precisamente Cristina Narbona, la que vestida de enterradora, la imagino yo delante de los irresponsables de ARCA, dice que “SNIACE se acabó”.

Mire, no es para estar orgullosa precisamente, u orgulloso, de que ahora les reciba la Ministra.

La Ministra, debía estar preocupándose de resolver el problema añadido al saneamiento del Besaya que tiene la imposición de una condición que usted y yo sabemos, y todos también saben, en relación con el emisario submarino. Sabe usted como sé yo, que el emisario submarino es fundamental, fundamental para el futuro de SNIACE. Que sin el emisario submarino, sabemos usted y yo, las dificultades que tendrán en 2.007, octubre, para conseguir la ambiental integrada.

Mire, el Gobierno anterior hizo notabilísimos esfuerzos que nadie discute y todos conocen, y gracias a ello la planta de concentración de lejías y la planta de lavado de pastas, son realidades que están ahí.

Y no digo más.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Vamos a ver. Las personas que son invitadas hoy al Pleno, sepan ustedes eso, que son invitados que deben cumplir las normas que hay en esta casa. Y por tanto, lo que les ruego es que tomen asiento. Tomen ustedes asiento y permanezcan ustedes sentados, que ésa es la posición en la que se mantienen los invitados en esta casa.

Muchas gracias.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Medio Ambiente, D. José Ortega.

EL SR. CONSEJERO (Ortega Valcárcel): Gracias, Sr. Presidente.

Hay unas pequeñas precisiones. Yo no sé si se puede decir que se ha salvado a una empresa, cuando la única clave de la supervivencia de la agonía, en cierto modo, de SNIACE hasta ahora, procede de hacer la vista gorda sobre los vertidos. Un problema real y que no creo que tenga que ser yo el que venga aquí a descubrirlo.

Y quiero también adelantar el hecho de que solo una precisión. El urbanismo a la carta; cierto. Urbanismo a la carta. Pero tengan en cuenta que la propuesta de esa recalificación y de esos nuevos usos, procede de la propia empresa.

Y segundo, me dice usted que no se contemplaba en el plan anterior de viabilidad, la residencia. Pero sí acepta usted que se contemplaban los usos comerciales. Evidentemente. Y el problema es equivalente. La concentración de población, en un área con riesgo; me da igual que sea residencia, que sea una concentración en un hipermercado o similar. Con muchas más personas, normalmente, en un centro comercial que en un área residencial, dependiendo del tamaño.

Pero bien, sólo concretar que efectivamente no hay que esperar a diciembre. Ya estamos trabajando en el caso de SNIACE. Desde el mismo momento de la reunión del otro día, en el Ministerio, ya hemos abordado ese problema para estar ya en contacto permanente con SNIACE, con el resto de las empresas también de esa área, porque efectivamente la política hay que hacerla de una manera inmediata. Y porque el problema es real.

Y como usted ha aludido también, porque estaba encubierto por la realización de un emisario submarino cuya utilización es –y no voy a entrar en ello- un poco oscura, o era un poco oscura.

Ustedes afirman que la industria, sí tiene que ser un sector básico de producción y generación de empleo para el desarrollo y progreso de nuestra Comunidad. Tenemos que compartir en su integridad esa información.

La industria constituye un sector clave; lo decía yo al terminar mi anterior intervención; no sólo de generación de empleo, sino de desarrollo económico, de innovación técnica, de diversificación productiva y de equilibrio territorial. Ha sido la clave de Cantabria durante el siglo XX y ha sido precisamente el abandono y la dejadez de los Gobiernos de Cantabria, en los años 80 y 90, lo que ha motivado el declive industrial de esta Comunidad.

El Gobierno actual está haciendo un esfuerzo excepcional por dar seguridad al tejido industrial existente. Por mantener la trama productiva, por facilitar su modernización, por inducir nuevas actividades, por poner a su disposición suelo abundante y distribuido por toda Cantabria...

Murmullos

EL SR. CONSEJERO (Ortega Valcárcel):... lo tiene, lo tiene en el POL, por mejorar las infraestructuras básicas, por promover y apoyar procesos de transformación necesarios en aquellos ramos con más dificultades, y lo viene haciendo desde el principio, y lo desarrolla de forma clara.

Y este compromiso, que es con toda la industria, se extiende al complejo productivo de SNIACE, y el Gobierno de Cantabria, considera que el mejor aval para la supervivencia de esa empresa es que, en el plazo previsto por la Directiva europea, se cumplan las exigencias que impone en materia ambiental como hemos dicho antes.

Y para alcanzar ese objetivo para la empresa y para los trabajadores de la misma, el Gobierno va a contribuir sin ninguna colase de reservas. Ya lo está haciendo, como con seguridad harán otras Administraciones.

Los servicios técnicos de la Consejería de Medio Ambiente ya se han dirigido, hace meses no ahora, a la empresa para informarle y facilitar el seguro procedimiento de tramitación de la IPPC, para disponer de un calendario que garantice un resultado positivo de esa autorización ambiental.

El Gobierno está comprometido con una política de desarrollo sostenible, de preservación e incremento del empleo, de renovación y modernización de la industria en Cantabria, de la mejora también de la salud ambiental del territorio porque es la clave de una industria sostenible y con futuro.

Y en ese ámbito es donde podemos estar.

No hay futuro industrial en Cantabria sino es a partir de una industria moderna, competitiva, adaptada a las exigencias ambientales de la Unión Europea, con un alto nivel de innovación y desarrollo tecnológico compatible, en definitiva, con las exigencias europeas.

Y en esa dirección está actuando el Gobierno de Cantabria. De acuerdo incluso con los agentes

sociales y económicos, como lo demuestra la reciente declaración con los sindicatos o los acuerdos con las organizaciones empresariales.

Y el compromiso con SNIACE se encuentra en este momento como usted decía en hacer factible el alcanzar la IPPC, en el momento oportuno y es requisito ineludible para que SNIACE en su complejo de productivo tenga verdaderamente futuro.

Y lo que tenemos que hacer o la clave de esto es ...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Consejero...

EL SR. CONSEJERO (Ortega Valcárcel): Sí termino. El respeto a las condiciones pactadas como única garantía de continuidad para SNIACE. Tiene que responder efectivamente de las inversiones necesarias para modernizarse y modernizarse no sólo en los procesos productivos, sino también en los aspectos ambientales del mismo. Apoyaremos todas las iniciativas que puedan plantearse en colaboración con la empresa, buscando las vías adecuadas y los vamos a hacer sin ningún tipo de restricciones. Y la única cuestión clave es con la que iniciaba y me manifestaba en relación o en acuerdo con usted, la clave de SNIACE es la inversión ambiental y en eso vamos a estar con la empresa.

Gracias.

Aplausos.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

Pasamos a los puntos 3,4, 5 y 6.

Un momento, un momento Sra. Secretaria, un momento.

Por favor, guarden silencio, por favor.

Guarden silencio, por favor.

Sí, Sra. Secretaria.

LA SRA VALDÉS HUIDOBRO: Preguntas números 451 a 454, relativas a cambio del trazado de la carretera autonómica 170 Los Corrales de Buelna a Puente Viesgo

A propuesta de alteración de trazado de la carretera autonómica 170 Los Corrales de Buelna a Puente Viesgo

A informes favorables a la alteración del trazado de la carretera autonómica 170

Y relativa a coste suplementario de las obras como consecuencia de la variación del trazado de la carretera autonómica 170, todas ellas presentadas por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo

Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias Sr. Presidente, doy por formuladas las preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Obras Públicas y Vivienda D. José María Mazón.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Muchas gracias Sr. Presidente. Buenas tardes.

Bien, me pregunta el motivo y quien propone las modificaciones del trazado de la carretera de Los Corrales-Puente Viesgo de una manera muy resumida le diré que el motivo fundamental, es un cambio de criterio en la Confederación Hidrográfica del Norte, en cuanto a cómo pasar el río y en cuanto al encauzamiento del río Besaya y de algunos arroyos que hay alrededor.

Existen informes internos en todo este procedimiento y el coste suplementario de esta modificación inicialmente pues es cero, o aproximadamente no tiene un sobrecoste.

Pero yo le voy a decir para que se quede usted tranquilo algún dato más de este proceso. En la autorización, justo al comienzo de las obras, se recibe un informe de la Confederación Hidrográfica del Norte, en el cual haciendo referencia al Plan Hidrológico y recordando que no se deben plantear canalizaciones del río de forma independiente en el cauce del río Besaya, señala que no se deben desnaturalizar los ríos Besaya y los arroyos Rebujal y Barcenal y que parece innecesario y contrario a las Directivas del marco del agua realizarlo de tal manera.

Dice, a la vista de lo anterior y en aras a los principios de lealtad institucional y colaboración mutua que debe regir entre Administraciones, esta Comisaría de Aguas sugiere a la Dirección General de Carreteras, Vías y Obras, la modificación del proyecto presentado, sustituyendo los encauzamientos del río Besaya y del arroyo Bacernal, por una actuación que deje libre sus cauces con la sola afección de los apoyos necesarios para la cimentación de estructuras, que en cualquier caso no debieran producir ninguna sobreelevación en el río. Esto de una manera resumida.

La Dirección General de Carreteras, a la vista de este escrito, le contesta inmediatamente diciéndole que visto su escrito de fecha tal, dice: "Desea manifestar que el proyecto nueva carretera, etc..., fue redactado tras frecuentes contactos y reuniones con la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Norte". Le leo literalmente.

Y la definición tanto de la variante como de los puentes, responde específicamente a las condiciones que fueron imponiéndose por parte de este organismo. De hecho el estudio informativo aprobado el 16 de mayo de 2002, ya incluía la canalización del tramo correspondiente del río Besaya, porque fue aportado por la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica, por ser una obra definida en el Plan Hidrológico del Norte, y que estaba en fase de estudio para la redacción del proyecto.

Por eso, cuando se relata lo anterior, diciendo que debe adecuarse el puente a las dimensiones del encauzamiento, estimamos que esa intervención, es la que tenía planificada la propia Confederación del Norte y así se solicitó.

A la vista de ello solicitamos a la mayor brevedad posible, un aclaración sobre lo anteriormente expuesto. No obstante esta Dirección General, está analizando las posibles adaptaciones del proyecto, de forma que pudieran cumplirse los nuevos requisitos definidos por este organismo en el mantenimiento del cauce y la masa del agua, y que la afección sea la mínima posible y asuma posibles compensaciones medioambientales.

Bien, a este escrito nuevamente la Confederación Hidrográfica del Norte, nos contesta diciendo: "Consta a esta Comisaría de Aguas, que en la redacción del proyecto nueva carretera, etc.,etc..., la Dirección General se ajustó en todo momento a los principios de coordinación entre Administraciones, adaptándose a los criterios establecidos por la propia Comisaría de Aguas en las reuniones celebradas".

En nuestro escrito anterior se exponía a esa Dirección General las razones que motivaba un cambio de criterio en lo referente a minimizar las actuaciones en el cauce y compatibilizar su estado natural con el desarrollo de las obras, intentando justificar que las nuevas exigencias, no son producto de un actuar caprichoso, sino de la necesidad de desarrollar una nueva forma de gestión, por parte del Ministerio de Medio Ambiente que favorezca la preservación y restauración de los ecosistemas asociados al agua.

Por ello no siendo posible validar anteriores criterios de esta Comisaría y apelando nuevamente al principio de lealtad institucional y colaboración mutua, que esa Dirección General ha puesto de manifiesto, se sugiere nuevamente como adelanta en su último escrito que se adapte el proyecto a los criterios, evitando innecesarias afecciones.

Bien, a la vista de esto, la Dirección General de Carreteras a través del Servicio, propone al Consejo de Gobierno y solicita autorización para redactar un proyecto modificado.

Y explica nuevamente, este cambio de criterio diferente al mantenido durante la redacción, supone tener que modificar el trazado de la nueva carretera desde el inicio de la obra, hasta aproximadamente el kilómetro 2,6. De forma que el nuevo trazado

discurra por fuera de la zona de inundación de los tres cauces para la Avenida de 500 años. Bien, se solicita autorización, esta dirección de obra entiende que las obras incluidas en este proyecto modificado, obedecen a razones de interés público y se deben a necesidades nuevas o causas imprevistas al redactar el proyecto original. Es lo que dice la Ley de Contratos.

El coste aproximado no supone modificación ni incremento. Sí le puedo adelantar que acabamos de recibir ahora, durante la redacción del proyecto, un nuevo escrito de la dirección de obra, en la que si nos adelantan que si va a haber un incremento no motivado precisamente por esto, porque se respeta el mismo puente. Como saben es un puente singular, con características especiales, el mismo diseño. Hay que moverlo de sitio para buscar la menor afección de los estribos en la Avenida 500 años.

Nuevamente nos dicen que una vez terminadas las mediciones, excepto las de las estructuras del nuevo tramo, comprendido entre el inicio y el PK 2,6, el presupuesto ha resultado algo superior a lo estipulado inicialmente. No obstante, añaden que entre el kilómetro 0´4 – fuera de esto- y el 0´8 se han producido este invierno, debido a la adversa climatología, varios deslizamientos en los taludes que suponen un importante incremento de medición.

Por otro lado, por no haber sido puesto en servicio todavía el paso inferior bajo el ferrocarril de Los Corrales de Buelna de RENFE; estaba previsto para Navidades pasadas y está previsto que no se ponga hasta agosto, es necesario desviar el tráfico por Sovilla, por lo que es necesario reparar los deterioros.

Y por último, también dicen que es preciso modificar la intersección de Hijas con relación a la proyectada con el fin de mejorar su funcionamiento. Destinan aproximadamente un incremento de un ocho por ciento. Pero motivado por éstas y por unas mediciones definitivas.

Como ve, creo que sí le respondo a esta pregunta, está informado favorablemente por la Dirección de Carreteras la iniciativa proviene de la Confederación Hidrográfica y nosotros realmente estamos siguiendo el criterio que inicialmente era uno y ahora pues es otro. Pero realmente creemos que queda totalmente justificado, que son causas de interés público y motivadas por motivos imprevistos durante la redacción del proyecto.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias Sr. Presidente. Señoras. y señores Diputados.

Sr. Mazón, lo suyo con este Parlamento ya

empieza a no tener nombre. Se lo digo con toda la sinceridad porque creo que es una falta de respeto ya continuado, en el que no se puede llegar a estos límites.

Vamos a ver, yo he solicitado por escrito, como documentación en este Parlamento, el expediente administrativo del "Acondicionamiento y mejora del trazado de la carretera CA-170, que es Los Corrales-Puente Viesgo., he solicitado por escrito.

Se me ha remitido esto. No se ríen, no se ríen, tómense algo en serio.

Tómense algo en serio, porque vamos a ver aquí ¿quién miente, el Sr. Consejero Mazón, o el Sr. Consejero que lo remite?

Yo me imagino que el que lo remita, remitirá lo que le remite la Consejería de Obras Públicas, me imagino, no irá quitando usted, ¿por qué aquí no se incluye el proyecto, el expediente administrativo?, ¿por qué no se incluye el proyecto?, ¿por qué no se incluye aquí la variación del proyecto?. Esto ha sido remitido el 21 de marzo de 2006. No, no, no mueva las manos, aquí esta Cámara le pide a usted un expediente administrativo de una carretera que cuesta casi 30 millones de euros y usted no remite ni el proyecto ni los informes que dicen que hay que cambiar el proyecto, ni dice que hay que cambiar los proyectos, en toda esta documentación.

Aquí lo único que remite usted, son las actas de replanteo iniciales y fundamentalmente todas las ofertas realizadas y las adjudicación a una empresa en concreto, pero en ningún momento aparece ni el proyecto ni la variación del proyecto ¿Por qué se oculta? ¿Por qué se oculta?.

Bueno, joder dice el Presidente, ¿por qué se oculta?, Vamos a ver Sr. Presidente usted empezó una carretera, han metido las máquinas en unas fincas, han abierto lo que es la carretera, han tirado una nave ganadera y ahora no va por ahí la carretera, ¿eso es lo que hace usted? ¿Y dice joder?. Pero no le da vergüenza, Sr. Presidente.

Sr. Presidente, vamos a ver, primer punto, primer punto, primer punto ¿por qué se oculta información a este Parlamento?. Es la segunda vez, no coinciden los datos que usted manda con el tema de la vivienda social, con lo que usted viene y dice aquí. ¿Por qué no se manda el proyecto de la carretera?. ¿Por qué no se manda la modificación?, ¿por qué no se mandan los informes, esos que ha leído usted aquí de la Confederación Hidrográfica del Norte?. Porque los informes previos de la Confederación Hidrográfica del Norte, me imagino que sean positivos.

Porque ¿cómo inicia usted un proyecto, que cuesta adjudicar y que ya ha sido adjudicado a una empresa?. Y que una vez adjudicado se cambia el proyecto. ¿Dónde están esos informes? ¿O es que se adjudican los proyectos y luego se cambian en función de intereses?

¿Por qué no se ha informado a los propietarios que se les ha tirado una nave ganadera o que se han pasado las máquinas por sus fincas y ahora no va a pasar por ahí la carretera siquiera? Pero si esto es único; y todavía el Presidente de Cantabria se ríe.

¡Claro!, es que gobernar es responsabilidad, es responsabilidad y gobernar es transparencia. Lo que pasa es que el Presidente de Cantabria, en los tres años que lleva de Presidente del Gobierno, lo único que quiere es ocultar información, no tener responsabilidad y no gobernar, Sr. Presidente.

Porque, ¿por qué no se remite al Parlamento lo que se pide?. Yo digo, Sr. Presidente del Parlamento, es que esto no es conocido. Esto no es conocido, ¿por qué usted ha ocultado y oculta la información?. ¿Por qué esconde el proyecto y la variación del proyecto?; porque ya estamos hablando de contestaciones que hemos tenido en este Parlamento que producen risa, al menos a los Diputados; pero yo creo que esto ya, ante una obra de 30 millones de euros, en este momento es la primera vez que se conoce.

¿Por qué ustedes no han dicho públicamente que se cambia el trayecto?. ¿Ustedes tienen informes favorables ya del cambio del trayecto?, ¿tienen informes favorables?, sí, ¿tiene los informes favorables de, por ejemplo, el tema arqueológico? ¿tienen informes favorables, o ha aparecido algún problema en el tema ese? ¿Por qué todo eso, no aparece aquí en el cambio del proyecto?

¿Por qué?, porque ustedes están ocultando una información a los ciudadanos, a los ciudadanos, que creo que en este Parlamento no estamos para eso.

Y yo estoy convencido, Sr. Consejero, que no se puede faltar ya a la verdad y ocultar información en este Parlamento.

Tómese las cosas en serio, tómese las cosas en serio; porque si a usted se le pide documentación, que remita el expediente de administrativo completo de una carretera, permítame, es su obligación.

Y no puede venir aquí poniendo cara bueno, Sr. Mazón, a decir "es que me ha aconsejado después de haber adjudicado, me ha aconsejado la Confederación Hidrográfica del Norte, que hemos cambiado de opinión y que por lo tanto, vamos a cambiar el proyecto". No señor, no Sr. Consejero, no, no, no, esa es la mayor obra que ustedes han adjudicado en esta Legislatura creo, ¿O no? En carreteras. En carreteras. Yo creo que es la mayor. Y mire usted lo que hacen, ocultismo total, cambian el proyecto, los propietarios de los terrenos sin dormir - allí uno le dijo el otro día públicamente- allí estaban los medios de comunicación, hasta con depresiones y usted tan tranquilo.

No saben si van a volver las máquinas para devolverle la tierra donde la tenía. Sí, sí. No saben si les van a pagar la nave ganadera, o no. Todo eso después de un año y medio. Y usted tan tranquilo. Y

no remiten la información.

Yo, lo que le pido es, en primer lugar, que remita inmediatamente la información completa a este Parlamento, para que podamos analizar los informes técnicos. No vaya a ser que aquí haya habido intereses. Por ejemplo, lo han dicho los del Grupo Socialista, lo ha dicho el Grupo Socialista.

Por lo tanto, exigimos la inmediata remisión del proyecto y de los informes para cambiar el proyecto. Y a ver si en estos momentos tienen todos los informes, el nuevo trazado de esa carretera, favorables. A ver si en este momento los tiene.

Por lo tanto, le pido ya para seguir obviamente conociendo las cosas, y me parece una responsabilidad de un Gobierno, que un proyecto de estas características, con informes favorables de la Confederación Hidrográfica del Norte, se cambie posteriormente porque se sugiere no sé qué. Por lo tanto, pido y exijo a este Parlamento, que se remita con claridad todo el expediente administrativo que al día de hoy, el Gobierno tiene. Y si no le remiten ustedes en el más breve plazo posible, y no lo vamos a pedir por escrito, porque ya lo hemos pedido y no se nos ha mandado, ustedes querrán ocultar a los ciudadanos de Cantabria una chapuza, si es que la han hecho. Y de lo contrario, remitan absolutamente todos los informes.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Mazón.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Muchas gracias.

Sí, Sr. Rodríguez, se le ha remitido el expediente de contratación completo hasta del proyecto tal cual se adjudicó y con el título de la obra que usted ha dicho.

Ahora estamos hablando de un modificado. Un modificado, cambia el expediente y por eso no se le ha remitido.

Pero no tenga usted problema. No hay nada que ocultar. Éste es el expediente de la obra, el expediente completo desde la obra y el expediente de contratación, que es lo que parece que estaban ustedes buscando. Por lo tanto, no se preocupe que cualquier expediente complementario durante la ejecución de la obra, todos estos datos, se le van a remitir.

Pero no me diga usted que nosotros aquí ponemos cara de buenos y cambiamos a capricho. La Confederación tiene unos criterios y nosotros intentamos estar coordinados. Y no ponemos más pegos, precisamente por un espíritu de colaboración. Por lo tanto, no son tonterías y no son cosas que no tienen importancia.

Naturalmente que nos preocupa el cambio. Y nos preocupa que algunos de estos...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Consejero...

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos):...señores que están afectados, en algunos casos van a estar muy beneficiados, porque se les va a revertir lo que se les ha ocupado. Y por supuesto van a tener la correspondiente indemnización. O sea, que de eso puede estar usted seguro.

Ahora, a mí, me sorprenden todas estas preguntas que están ustedes haciendo últimamente...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Consejero, se ha agotado el tiempo...

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Muchas gracias. Termino.

Porque si no es Polaciones, dándonos ustedes aquí lecciones de cómo hay que hacerlo, otro día es Melilla, ahora se van a meter con el cauce. En fin, si tienen mucho interés en estas cuestiones técnicas, pues yo creo que tendrán que ingresar en la Administración, para controlarlo de cerca, con unas oposiciones, porque el puesto de Consejero, o Alto Cargo, lo tienen muy lejano, me parece a mí.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Finalizado el debate de los puntos del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y treinta minutos)
